

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Psicólogos



La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia ha firmado un nuevo acuerdo con la Correduría de Seguros Broker's 88, para ofrecer a los colegiados un **Nuevo Seguro de Responsabilidad Civil Profesional** con la Aseguradora **MARKEL**, **ampliando** de forma notable las **coberturas** del anterior **con las siguientes nuevas garantías**: RC por protección de datos personales, defensa de la propiedad intelectual y frente a agresiones, subsidio por inhabilitación, Asistencia Jurídica telefónica, y un Seguro de Vida y Accidentes. Todas estas nuevas garantías **manteniendo el mismo coste del seguro anterior**, es decir sólo **13 €/año**.

Los psicólogos, al igual que otros profesionales, necesitan disponer del seguro de Responsabilidad Civil, que cubre el riesgo de Mala Praxis en el ejercicio de la actividad profesional, y para hacer frente a las posibles compensaciones económicas que deriven de las reclamaciones que puedan producirse por parte de los clientes que consideren que se les ha ocasionado algún daño, incluso 5 años después de la jubilación.

Es un seguro de mínimo coste para los colegiados/as, como decimos de **sólo 13 €/año**, y que cuenta con las siguientes garantías y sumas aseguradas:

Garantías	Suma asegurada por siniestro y anualidad
Responsabilidad Civil Profesional y Explotación	1.000.000 €
Responsabilidad Civil Patronal	Incluida (sublímite por víctima: 180.000 €)
Responsabilidad Civil Locativa	Incluida
Daños a expedientes y documentos	90.000 €
Daños patrimoniales primarios	Incluida
Daños morales no consecuenciales	60.000 €
RC Protección de Datos Personales	300.000 € (franquicia 3.000 €)
Subsidio por Inhabilitación Profesional	Límite máximo 45.000 € (máx. 2.500 €/mes, 18 meses)
Defensa jurídica y fianzas judiciales	Incluida (libre elección de abogados: 30.000 €)
Gastos de defensa de propiedad intelectual / industrial	150.000 €
Defensa frente a agresiones	30.000 €
Liberación de gastos	Incluida
Deshonestidad de empleados	150.000 €
Retroactividad	Ilimitada
Límite máximo por Anualidad y Agregado Anual	7.500.000 €
Daños a bienes de pacientes	15.000 € por reclamación (30.000 € por anualidad)
Reclamación de daños	3.000 €
Asistencia jurídica telefónica	Incluida
Seguro de Accidentes	Incluido

	Fallecimiento 7.500 € / Gran Invalidez 18.000 €
	Invalidez Permanente Absoluta 9.000 €
Se cobrará la parte proporcional a los meses asegurados entre la fecha de efecto del certificado y la fecha de vencimiento anual de la póliza.	13 €

Para contratar el Seguro hay que darse de alta desde la opción CREAR CUENTA en la web <https://rcpsicologia.es/>

Si ya dispones del Seguro de RC y deseas descargar el recibo o la póliza, cambiar algún dato personal, modificar la domiciliación bancaria, etc. debes entrar en esta misma web con tu NIF como usuario y hacerlo tú directamente. (NO A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL COLEGIO).

Más información en el Tfno 915973035 o en el email: infopsicologos@brokers88.es